Confecciones e Industria de Bordados
SALOTEX S.R.L.

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 433.702

A: 3ra Región Sanitaria (CORDILLERA) - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 433.702, para el suministro de *ADQUISICION DE TELAS PARA HOSPITALES DE LA 3NA REGION SANITARIA CORDILLERA*, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de [Gs.4.262.046 (guaraníes Cuatro millones doscientos sesenta y dos mil cuarenta y seis)] y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 28 del mes de febrero de2024

Nombre Lic. Luis Eduardo Salomón Nunes

En calidad de Proveedor:

SALOTEX S.R.L.

SALOTEX S.R.L.

Firma

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Salotex S.R.L.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • DIRECCION 3ª R.S. CORDILLERA

Lic. Bernardo Sosa
Administrador Regional
Región Sanitaria - Cordillera

Salotex S.R.L.
Venta de Tejidos
Confecciones e Industria de Bordados
Jejui 128 c/ Ind. Nacional / TeleFax: (595-21) 490 933
E-mail: salotexsrl@hotmail.com